



ESTADOS ELECTRÓNICOS AÑO 2023

FECHA: 03 DE FEBRERO DE 2023

ESTADO No. 0008

ORDEN	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION
01	76-895-40-89-001-2022-00688-00	REINVIDICATORIO	CLAUDIA MILENA DIAZ GÓMEZ en representación del menor J.C.Q.D.	RESERVADO	02/02/2023	Solicitar al correo
02	76-895-40-89-001-2022-00689-00	EJECUTIVO	LUIS EDUARDO CORREA ORTIZ	RESERVADO	02/02/2023	Solicitar al correo
03	76-895-40-89-001-2022-00689-00	EJECUTIVO	LUIS EDUARDO CORREA ORTIZ	RESERVADO	02/02/2023	Solicitar al correo
04	76-895-40-89-001-2022-00693-00	VERBAL - PERTENENCIA	MARIA ISABEL PAREDES	RESERVADO	02/02/2023	Solicitar al correo
05	76-895-40-89-001-2022-00696-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RESERVADO	02/02/2023	Solicitar al correo
06	76-895-40-89-001-2022-00696-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RESERVADO	02/02/2023	Solicitar al correo
07	76-895-40-89-001-2022-00691-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RESERVADO	02/02/2023	Solicitar al correo

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el icono PDF



***** De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone “...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...”; la providencia se enviará directamente al buzón electrónico de la parte ejecutante o su apoderado judicial, previa solicitud elevada por el interesado al correo institucional.**



ERIKA BIBIANA CARREJO MOTTOA
Secretaria

* Cualquier inquietud comunicarse al correo electrónico j01pmzarzal@cendoj.ramajudicial.gov.co